

Corea del Sur: Reciben a Amnistía Internacional, pero no liberan a todos los presos políticos

La liberación de un grupo de presos políticos para celebrar el 55 aniversario del Día de la Liberación Nacional en Corea del Sur supone un paso positivo, pero muchos presos de conciencia que permanecen reclusos deberían también quedar en libertad, ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

«Esta última amnistía no debe hacer olvidar la situación de numerosos presos políticos que siguen privados de libertad como tampoco el hecho de que la ley represiva que se ha aplicado para encarcelarlos debe ser objeto de reformas importantes», agrega la organización de derechos humanos.

La Ley de Seguridad Nacional, que se ha usado para encarcelar a individuos que criticaban pacíficamente al gobierno, debe ser abolida o enmendada para ajustarla a las normas internacionales.

«La derogación o la enmienda radical de la Ley de Seguridad Nacional impediría la comisión de más violaciones de derechos humanos y contribuiría a infundir confianza en las reiteradas promesas del presidente Kim Dae-jung en materia de justicia y reformas en Corea del Sur», señala Amnistía Internacional.

El gobierno de Corea del Sur ha esgrimido constantemente el argumento de que la Ley de Seguridad Nacional es necesaria para afrontar la amenaza militar que plantea Corea del Norte. Pero, dado el nuevo espíritu de reconciliación que reina en las dos Coreas, ya no hay justificación para que el gobierno surcoreano mantenga en vigor esta ley represiva.

Entre los 24 presos políticos y presos de conciencia que quedaron en libertad está Pang Sok-su, activista sindical de 38 años que cumplía una pena de tres años de cárcel que le había sido impuesta por fundar y trabajar en un grupo conocido como el Comité de Youngnam, al que se imputaba tener como objetivo «beneficiar» a Corea del Norte. Amnistía Internacional adoptó a Pang Sok-su y a otros ocho miembros del Comité de Youngnam como presos de conciencia y ha estado trabajando para conseguir su libertad.

La organización de derechos humanos afirma que continuará esforzándose por conseguir la liberación de los miembros del Comité de Youngnam que se encuentran privados de libertad así como la de otros individuos reclusos en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional debido a sus actividades políticas y sociales pacíficas.

Amnistía Internacional también ha acogido con satisfacción los informes que indican que se han conmutado dos condenas de muerte pero, al mismo tiempo, ha instado al gobierno a dar los pasos necesarios para promulgar una ley que disponga la abolición de la pena capital en Corea del Sur.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro

de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>